

El desprecio del otro

(Javier Sicilia, pág. 42)

“Conozco –escribió Albert Camus– algo peor que el odio, el amor abstracto”. En nombre de él –llámese Dios, pueblo, raza, proletariado, democracia, dinero...– se han levantado a lo largo de la historia cadalsos, hogueras, campos de concentración y casas de seguridad; en nombre de él se humilla, se tortura, se desprecia, se insulta, se difama y se miente. El amor abstracto vela el rostro del prójimo para sacrificarlo en aras de algo amorfo que se toma como absoluto. Cuando ese amor se vuelve el centro de la existencia, el que no pertenece a él pierde su condición de prójimo para volverse un enemigo, una cucaracha, una liendre o, en eufemismos, un fifí, un conservador, un chairó, en suma, un ser despreciable cuya existencia incomoda. Así procedió la propaganda nazi contra los judíos antes de exterminarlos: reducido el otro a una excrecencia mediante el lenguaje, su supresión se vuelve un acto de higiene. Quizá por ello, dice Alain Finkielkraut, en los Lager se desnudaba, se rapaba y se uniformaba a los presos.

La 4T camina peligrosamente por allí. Junto a los desaforados que invaden las redes y los templetes, uno de los rostros más visibles del amor abstracto a la 4T es el padre Solalinde. **Defensor de migrantes, Solalinde decidió ponerlos a un lado en nombre de una abstracción llamada México y guardar silencio ante las violaciones a los derechos humanos de los migrantes que la 4T realiza en el sur del país para agradar a Trump.** Arrodillado ante quien detenta esa abstracción, decidió también usar los medios para distorsionar, ocultar la realidad y descalificar y llamar a la obediencia a quienes de-nuncian el horror que padecemos.

Frente a las narices de Calderón, las narcoandanzas de García Luna

(Álvaro Delgado, pág. 10)

Desde Vicente Fox se sospechaba, pero con Felipe Calderón había certeza dentro y fuera del gobierno: Genaro García Luna, el secretario más poderoso del gabinete, era cómplice de Joaquín El Chapo Guzmán, el capo que, al amparo del poder político, se fugó de prisión e hizo crecer su imperio criminal en los dos sexenios del Partido Acción Nacional (PAN). Las denuncias y señalamientos a García Luna por sus nexos con el crimen organizado las conocieron los titulares de la Procuraduría General de la República (PGR) de Fox, Rafael Macedo de la Concha y Daniel Cabeza de Vaca, pero también Eduar-do Medina Mora, procurador de Calderón el subprocurador Juan de Dios Castro y su secretario particular, César Nava, entre otros muchos. Pese a las evidencias, muchas de ellas públicas, Calderón siempre protegió a García Luna y afirmó que su probidad estaba fuera de toda duda, como lo expresó el 23 de noviembre de 2008, en Lima, Perú, una línea de defensa que prevaleció todo su sexenio y sólo modificó hasta que se supo de la detención del jefe policiaco, el martes 10, en Estados

Unidos. “Evidentemente, si hubiera alguna duda de su probidad o, más aún, algún elemento probatorio que descalificara esa probidad, seguramente no sería secretario de Seguridad Pública”, dijo Calderón en esa ocasión, en una de las pocas conferencias de prensa que dio, forzado por estar en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). Para quienes aportaban evidencias de la conducta criminal de García Luna desde la política, las organizaciones sociales y el periodismo, sólo hubo represalias de Calderón y su gobierno, pero cuando se detuvo a quien fue brazo derecho en su gobierno se dijo engañado: “Desconocía por completo los hechos que se le imputan”.

Calderón lo sabía todo

“¡Claro que Calderón sabía!” afirma, por su parte, Javier Herrera Valles, jefe de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, quien envió al entonces jefe del Ejecutivo dos cartas, en febrero y mayo de 2008, con vasta información sobre las relaciones de García Luna y sus más cercanos colaboradores con el crimen organizado. “Calderón era cómplice de García Luna”, insiste el mando policiaco, quien detalla que la información fue también conocida por Juan de Dios Castro, quien era subprocurador de Derechos Humanos de la PGR; por Rodolfo Elizondo, secretario de Turismo, a quienes pidió entregarle al jefe del Ejecutivo la primera carta.

Clouthier: “Cabron irresponsable”

Quien en su momento también advirtió de la protección del gobierno de Calderón al cártel encabezado por El Chapo Guzmán e Ismael El Mayo Zambada fue el empresario Manuel Clouthier del Rincón, hijo del candidato presidencial del PAN en 1988. El 14 de febrero de 2010, aún como diputado federal del PAN, Clouthier hizo una dura crítica a Calderón en la revista Proceso por no hacer nada contra la violencia en Sinaloa, donde se consolidó el modelo de la narcopolítica, y lo hizo enfurecer al llamarlo “cabron irresponsable”

El juez Cogan, listo para juzgarlo

(J. Jesús Esquivel, p. 15-20)

Washington. -La acusación del gobierno de Estados Unidos contra Genaro García Luna por colusión con el Cártel de Sinaloa podría implicar con el narcotráfico a los expresidentes Felipe Calderón, Vicente Fox y Enrique Peña Nieto, así como a generales y otros exfuncionarios mexicanos. “El Cártel de Sinaloa ha utilizado la corrupción de funcionarios públicos, incluidos los pagos al acusado (García Luna) cuando era un alto funcionario del gobierno mexicano, como método para lograr sus objetivos de empresa traficante de drogas”, se lee en el oficio 20119R00927, que el Departamento de Justicia de Estados Unidos envió al juez federal Brian Cogan.

Esta comunicación fue para pedirle a Cogan que presida el juicio contra García Luna, tomando en cuenta que algunas de las acusaciones contra el exsecretario



de Seguridad Pública se derivan del proceso al Chapo. Pero tal petición resulta irónica, pues en el proceso contra Guzmán Loera el juez Cogan impidió que la defensa y la fiscalía mencionaran casos de corrupción de funcionarios mexicanos por el narcotráfico. Ahora el proceso judicial contra García Luna se concentrará concretamente en el presunto cohecho por parte del Cártel de Sinaloa, en particular de la facción del Chapo Guzmán, a funcionarios del más alto nivel de administraciones anteriores. “No hay garantía de que pueda haber juicio; García Luna se puede declarar culpable y con ello no habría juicio”, comenta a Proceso un fiscal federal del Departamento de Justicia involucrado en el procedimiento de las acusaciones contra el exfuncionario mexicano.

Era cuestión de tiempo

Desde que García Luna era titular de la Agencia Federal de Investigación (AFI, hoy desaparecida) en el sexenio de Vicente Fox y luego secretario de Seguridad Pública en el de Calderón, este semanario publicó varios reportajes sobre su presunta relación con el Cártel de Sinaloa. En su edición 1686, fechada el 22 de febrero de 2002, Proceso da cuenta de la entrevista que sostuvo este reportero con Anthony Placido, entonces jefe de Operaciones de Inteligencia de la Administración Federal Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés).

En esa conversación, grabada con su consentimiento, Placido destaca el altísimo poder de corrupción del Cártel de Sinaloa y otras agrupaciones criminales hacia las esferas de poder en ese sexenio. “Nos preocupa, por ejemplo, que de manera constante se mencione que varios de los colaboradores más cercanos del secretario Genaro García Luna podrían estar involucrados con grupos criminales, como el de los (hermanos) Beltrán Leyva”, declaró Placido, y acotó que se abstenía de dar más nombres de funcionarios mexicanos que inquietaban a la administración de Barack Obama (Proceso 1686)

United States vs. García Luna

En el caso número 19-576, “United States vs. García Luna”, la minuciosidad con que el Departamento de Justicia elabora los cargos deja entrever que ya tenía en la mira al acusado. Un alto funcionario de la DEA que tiene años de trabajar con las autoridades mexicanas confía lo siguiente a Proceso con la condición de no publicar su nombre: “Hay una cosa que deben entender los medios de comunicación, aunque entiendo sus inquietudes. No actuamos contra él cuando era funcionario por la relación institucional con el gobierno de México. Conocíamos de los rumores y sospechas, pero para fincar un caso tan importante hay que tener evidencias y lo seguimos investigando cuando dejó el gobierno; el resultado es lo que ahora conocen.

Las opciones de García Luna

El Departamento de Justicia, por medio de los fiscales federales Richard P. Donoghue y Michael Robotti (este último, integrante del equipo de fiscales en el



juicio del Chapo) le advirtió a la Corte del Distrito Norte, en Dallas, que no puede liberar bajo fianza al exfuncionario mexicano: “Tomando en cuenta el tiempo de condena que podría enfrentar el acusado si es declarado culpable (10 años de cárcel como mínimo y cadena perpetua como máximo), él tendría fuertes incentivos para fugarse de la jurisdicción.” Las autoridades estadounidenses le seguían muy de cerca los pasos. Los documentos subrayan por ejemplo que en lo que va de 2019 viajó por lo menos cinco veces a México, la última el pasado 17 de noviembre. “En total, de 2002 a la fecha viajó entre Estados Unidos y México por lo menos 280 ocasiones”, indican los fiscales.

Reconociendo a los protagonistas del T-MEC

(Olga Pellicer, pág. 36-37)

El reconocimiento un tanto exalta-do con que se recibió la firma del protocolo de enmiendas al T-MEC lleva a recordar las rutas que se siguieron para lograrlo, a ver con mayor cuidado las enmiendas que se aceptaron y a tomar en cuenta los escenarios futuros de la vida política en Estados Unidos. La primera versión revisada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue firmada por los mandatarios de Canadá, México y Estados Unidos en Buenos Aires en noviembre de 2018. Las negociaciones para lograrlo fueron muy complejas. El punto de partida fue la opinión muy agresiva del presidente Donald Trump, quien lo consideraba “el peor tratado que jamás haya firmado Estados Unidos”. Fue, por lo tanto, un logro que el documento se salvara, que se introdujeran cláusulas novedosas correpondientes a los cambios ocurridos en el comercio internacional después de 25 años y, sobre todo, que se lograra superar la visión del Ejecutivo estadounidense, para quien un acuerdo comercial se valora en función del déficit que produzca, o no, a Estados Unidos.

La posición oficial de los negociadores mexicanos fue la de transmitir tranquilidad, asegurando que la ratificación por parte de Estados Unidos venía pronto. En realidad, los demócratas trabajaron afanosamente en una serie de modificaciones de las que poco se dio a conocer a la opinión pública mexicana hasta días antes de que estuviera listo para ser aprobado el Protocolo de Enmiendas. Las enmiendas abordan diversos aspectos del tratado en los sectores automotriz, farmacéutico y en la solución de controversias, entre otros. Ahora bien, sin duda las más importantes son las relativas a los asuntos laborales. En efecto, es en las diferencias en materia de salarios, libertad sindical y no cumplimiento de los estándares acordados por la Organización Internacional del Trabajo donde México puede obtener ventajas que parecen injustas a los sindicatos estadounidenses. Fueron las demandas demócratas en ese terreno las más difíciles de negociar. A pesar de la impaciencia mexicana por lograr la ratificación, según informaciones de prensa los negociadores mexicanos lucharon duro para alcanzar una versión aceptable del tipo de vigilancia a la que tendrán derecho los estadounidenses sobre las condiciones laborales en México, tanto en lo general como en la aplicación de la reforma laboral que el Congreso mexicano aprobó este año.

